

Tema: Carta intención e/ MRG y Policía TDF.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2578/2008

VISTO:

La Carta Intención suscripta entre el Municipio de Río Grande y la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 5577/08;

la Resolución Municipal N° 1550/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción de la mencionada Carta Intención de fecha 16 de septiembre de 2008, celebrada entre el Municipio de Río Grande y la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, se podrá concretar la cesión de veinte (20) lotes destinados a vivienda única y permanente al personal dependiente de dicha entidad;

que la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, se compromete a presentar ante la Dirección Municipal de Tierras un listado del personal afiliado a la citada institución en condiciones de ser adjudicatarios de predios municipales, de acuerdo a las normas vigentes y que no figuren como propietarios de viviendas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) RATIFIQUESE en todos sus términos la Carta Intención suscripta entre el Municipio de Río Grande y la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, de fecha 16 de septiembre de 2008, registrado bajo el N° 5577/08, la que se incorpora a la presente como anexo I.

Art. 2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2008.

Aa/OMV